



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga suplentes del Docente Moya, Hernán Enrique 01/01/23 al 28/02/23 EX-2022-00501895- -UNC-ME#
CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada en EX-2022-00501832- -UNC-ME#CNM por el Docente MOYA, Hernán Enrique (Legajo N° 29.814, DNI 20.699.018), en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223) y en dieciocho (18) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía como Secretario de Asuntos Administrativos, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar la designación del personal docente suplente en dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indican, desde el 01/01/2023 hasta el 28/02/2023, a:

- LÓPEZ ARZUAGA, Rocio Elisa (Legajo N° 55.299, DNI 36.141.654), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.
- TEOBALDI, Santiago Daniel (Legajo N° 50.719, DNI 14.798.207), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.
- VILLARRUEL, Carolina del Valle (Legajo N° 50.842), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.

- GABRIELLI, María Belén (Legajo N° 50.340, DNI 27.010.123), en tres (3) horas cátedra de Historia del Arte.
- ABELDAÑO, María Florencia (Legajo N° 58.252, DNI 40.815.084), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I y en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica I.

Art.2º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Jefe de Preceptores (Código 223), desde el 01/11/2022 hasta el 31/12/2022 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- CABRAL, Agustín Francisco (Legajo N° 31.637, DNI 20.997.663), con extensión horaria doble.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.